

ACTA N°86/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintiún días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora (S) de Recursos Humanos, doña Lorena Lobos Andrade; el Director de DIDECO, don John Sancho Bichet; el Director de Tránsito, don Sergio Medrano Maldonado; el encargado de Finanzas Decosal, don Jorge Suazo; el Jefe de Gabinete, don Tomás Espinoza; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Acta Anterior.
- 2.-Informes Comisión Educación.
- 3.-Informe Comisión Salud.
- 4.-Informes Comisión Presupuesto.
- 5.- Informe Comisión Tránsito.
- 6.-Informes Comisión Control.
- 7.-Informe Comisión P.M.G.M.
- 8.- Aprobación de programa “Navidad Junto a Ti 2023”.
- 9.-Aprobación de programa Fiesta de Navidad “Navidad en Linares 2023”.
- 10.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.-APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Comienza, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°83 de fecha 17 de octubre del año en curso, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

2.-INFORMES COMISIÓN EDUCACIÓN.

El Sr. Alcalde presenta el Informe N°172/21 de fecha 04 de octubre del presente año, acerca de la Comisión Educación, cuyo informe se transcribe a continuación:

INFORME N° 172/21 COMISIÓN EDUCACIÓN **04 de octubre de 2023**

Hora de Inicio: 10:33

Hora de Término: 12:04

ASISTENTES:

- Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal	Sr. Michael Concha Salvo
- Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
- Concejal	Sr. Marco Ávila Vásquez
- Asesora Jurídico Municipal	Sra. Carolina Yáñez Gálvez
- Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
- Director DAEM	Sr. Patricio Araya Campos
- Jefe Unidad Técnica DAEM	Sra. Flavia Lara Garín
- Encargados Prevención de Riesgos DAEM	Sra. Yasna Martínez Cáceres
	Sr. Marcelo Hachim Lara
-Encargado de Red de Ciencias e Innovación	Sr. Juan Pablo Fernández Negrete
-Apoyo Profesional DAEM	Sr. Nacor Henríquez Vistoso
- Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:33 horas, el Concejal Presidente da la bienvenida a la comisión de educación, señalando que los temas a tratar son:

1. Revisar estado de avance de los acuerdos anteriores en relación a seguridad y prevención, en especial a los planes de seguridad de los establecimientos y las estrategias que se habían implementado para poder desarrollarlos (ensayos, simulacros), por lo que se pide al encargado de Prevención del DAEM, Sr. Marcelo Hachim que informe cómo resultaron los ensayos de los simulacros y los que vienen según carta Gantt.
2. Red de Ciencias, compromisos programados y propuestos para esta red. Se pide al encargado que informe en qué va eso y las propuestas que se pueden establecer como seguras.

Toma la palabra, el Sr. Hachim, quien informa que se hizo una mesa de trabajo con el Sr. Nacor Henríquez y la Mutual de Seguridad, en la que se solicitó a nombre de don Patricio Araya, que los ensayos no se realizaran de forma simultánea, para no entorpecer las actividades propias de los establecimientos. Luego se hizo una evaluación donde se revisaron los puntos a mejorar.

El próximo simulacro se hará en el establecimiento Alejandro Gidi, con todos los equipos de apoyo (Carabineros, Seguridad Ciudadana y Bomberos).

Luego tomó la palabra, Yasna Martínez, Prevencionista de Riesgo DAEM, quien dijo que a comienzos de año se realizó un informe general de todos los establecimientos con respecto a la infraestructura y seguridad escolar y se le entregó al Director de Seguridad Escolar, con las evaluaciones que se aplicaron en el simulacro de sismo, que se programó en distintos establecimientos y en distintas fechas.

Se refirió que en mayo se realizó una mesa de trabajo con todos los establecimientos y se analizó el PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar) donde cada uno entregó una retroalimentación del estado dentro de su visión y se ha trabajado en conjunto con ellos. Concejal Carlos Castro menciona para chequear la información, que todos los establecimientos tienen un encargado de seguridad y pregunta si todos tienen capacitaciones en el área de seguridad, a lo cual se le responde de manera afirmativa.

Se da paso al segundo tema que convoca esta comisión que es sobre la Red de Ciencias. Toma la palabra Don Juan Pablo Fernández quien afirma que desde DAEM se está trabajando en propuestas para poder traspasar al alcalde como Convenio con la Universidad de Talca, con la Universidad Autónoma y con EXPLORA, los alumnos han estado participando en torneos de DELIBERA, es decir, una serie de instrumentos que se han ido potenciando a partir de esta red de ciencias.

Se comenzó a trabajar en la generación de un programa de actividades fomentando la participación activa de estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico. También se han implementado actividades extracurriculares como los clubes de robótica que ya se hacen, fomentar la colaboración y creación de equipos interdisciplinarios de estudiantes y profesores (EXPLORA, DELIBERA). La jefe de UTP Sra. Flavia Lara informó que como DAEM falta trabajar en el área de la ciencia; sí lo hacen los establecimientos de forma particular y muy parcializado. La idea de esta red es generar el contacto con establecimientos particulares subvencionados que tienen más experiencia y que van a posibilitar tener esa incorporación a este mundo, ya que así se abre el espectro y de esa forma se motiva a los profesores.

Toma la palabra el Concejal Presidente de la Comisión Sr. Carlos Castro, quien manifiesta que es importante que se fortalezca la comuna con estas actividades y para comenzar a ver resultados de las reuniones anteriores es necesario

hacer una feria comunal en un espacio público y hacer una premiación a los estudiantes que han tenido buenos resultados en temas relacionados con la ciencia.

ACUERDOS

1. Hacer llegar al Concejo Municipal informe de daños detectados en la infraestructura del establecimiento Graciela Letelier.
2. Establecer actualización de los mapas de riego de los establecimientos educacionales rurales.
3. Hacer llegar al concejo el informe de evaluación de los simulacros realizados en los establecimientos educacionales.
4. Realizar muestra de ciencias comunal en la que se haga reconocimiento público con galvanos para los establecimientos que participen en la muestra y con medalla para los estudiantes destacados al menos en nivel regional, en actividades de ciencias.

Pregunta el Concejal don Michael Concha referente al acuerdo N°4, si se alcanza a realizar dicha actividad.

Sobre el mismo, el Concejal don Carlos Castro menciona que se había acordado realizarla la segunda semana de noviembre.

Responde el Sr. Alcalde que organizará una reunión con don Patricio Araya y don Héctor Parada, para evaluar la posibilidad de realizarla la primera semana de diciembre o para el ingreso de clases en marzo del 2024 lo cual se les informará al Concejo Municipal.

Pide el Concejal don Carlos Castro se le pueda invitar a dicha reunión.

Asimismo, el Sr. Alcalde hace referencia al segundo Informe N°180/22 de fecha 26 de octubre del 2023, cuyo informe se transcribe a continuación:

INFORME N° 180/22 COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN
26 de octubre de 2023

Hora de Inicio: 09:15

Hora de Término: 10:55

ASISTENTES:

- Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal	Sr. Michael Concha Salvo
- Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
- Concejal	Sr. Christian González Monsalve
- Asesora Jurídico Municipal (S)	Sra. Carmen Gloria Barberis Barros
- Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
- Director DAEM	Sr. Patricio Araya Campos
- Jefe Unidad Técnica DAEM	Sra. Flavia Lara Garín
- Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:15 horas, el Concejal Presidente da la bienvenida a la Comisión Extraordinaria de Educación, señalando que el tema a tratar será:

- Análisis de propuesta de PADEM
- Toma de acuerdos de las proyecciones del PADEM Año 2024.

Toma la palabra Jefe de UTP Flavia Lara Garín, quien explica que la presentación tiene cuatro etapas:

Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia Escolar; y Gestión de Recursos.

La ley 19.410 establece ciertos requisitos que obligatoriamente deben estar en el PADEM y son diagnóstico, oferta y demanda, metas de los establecimientos educacionales, dotación docente y de asistentes de la educación, programas de acción a desarrollar, y el presupuesto económico con el que se contará.

Se hizo una revisión y una mejora en la visión y la misión del DAEM, dejando como misión el garantizar un servicio educativo de calidad para todos los alumnos de Linares, fortalecer el desarrollo de las distintas comunidades escolares, favoreciendo la formación integral de las personas, propiciando una entrega de una educación de calidad, con sello inclusivo, responsable con el entorno, y centrado en la generación de oportunidades de aprendizajes para todos.

En relación al organigrama la jefa de UTP explicó que el año 2022 se proyectó una reformulación del organigrama, pero con la entrada de la Ley 21. 140 (SLEP), se tuvo

que dejar el organigrama como está hasta que el proceso culmine. Indicó que no sabe si las autoridades van a propiciar algún cambio en los dos años que quedan.

Los focos del PADEM están pensados en los tres ejes que plantea el Ministerio de Educación, que son Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de los Aprendizajes y Asistencia y Revinculación.

En la comuna actualmente existen 17 sala cunas y jardines Infantiles, 19 escuelas básicas, de las cuales una es de encierro (Escuela Alameda) y otra es especial (Las Violetas). Existen once escuelas multigrado, cuatro liceos de los cuales uno es Humanista Científico (HC) y los otros tres son Técnico Profesionales. Se analizaron las matrículas y movimientos de los estudiantes (alumnos que se retiran y se inscriben en otro establecimiento municipal), proyección de la matrícula para el año 2024 considerando la apertura de un nivel de educación parvularia en la Escuela Los Hualles.

Se nombraron los convenios que tiene el DAEM con distintos organismos como Universidades y Centros de Formación Técnica.

ACUERDOS:

-Fortalecer el área de Comunicaciones de la Educación Municipal.

-Se menciona la idea de instalar en modelo de las tutorías en algunos establecimientos, sin embargo, Jefe de UTP solicita terminar de revisar el PADEM para luego tomar un acuerdo.

Queda abierta la Comisión de Educación para continuar el día jueves 02 de noviembre.

Sin dudas, el Sr. Alcalde continua con el Informe N°185/23 de fecha 02 de noviembre del 2023, de la Comisión Educación cuyo informe se transcribe como sigue:

INFORME 185/23, COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN **02 de noviembre de 2023**

Hora de Inicio: 16:35

Hora de Término: 18:05

ASISTENTES:

- Concejal Presidente
- Concejal
- Concejal
- Asesora Jurídico Municipal
- Secretario Municipal
- Director DAEM
- Jefe Unidad Técnica DAEM
- Responsable Informe

Sr. Carlos Castro Romero
Sra. Cinthia Labraña Villalobos
Sr. Jesús Rojas Pereira
Sra. Carolina Yáñez Gálvez
Sr. Pablo Aguayo Rioseco
Sr. Patricio Araya Campos
Sra. Flavia Lara Garín
Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra la Jefe Técnico del DAEM, Sra. Flavia Lara Garín quien informa que se analizará la tercera parte de la presentación del PADEM, que tiene que ver con la dotación docente del año 2024. Se analizan horas plan de estudios que se requiere para cada establecimiento con el número de cursos y se presenta en forma de resumen la dotación docente con el número total de profesionales de la educación que sirven en forma de docencia.

Se informa que se cierra la educación nocturna en las Escuelas Salomón Salman y Graciela Letelier por falta de matrículas. Por otro lado, se abre un nivel de educación parvularia en la Escuela Los Hualles, ya que en ese lugar se cuenta con infraestructura para hacerlo. De esta forma se responde a la demanda existente en el lugar para asegurar el derecho a la educación.

Se declara en el PADEM que la dotación docente en cada establecimiento educacional responde a la matrícula, formación de cursos, de acuerdo al plan de programa de estudios vigentes, entre otros, por lo que en la dotación docente se realizarán ajustes y destaca que los docentes titulares corresponden a la comuna y no a un establecimiento en particular, por lo tanto, la redistribución está de acuerdo a las disposiciones y necesidades que tenga el sostenedor.

Se aclara también que la figura del Tutor Sombra ya no se considera, de acuerdo a la normativa legal vigente y de acuerdo al Oficio Ordinario N° 5 /1698, por lo tanto, ningún establecimiento está obligado a contratar personas que cumplan esta función.

Antes de finalizar la Comisión algunos concejales destacaron la claridad de la proyección del PADEM y consideraron que ha habido un avance en la entrega de la información.

Se revisaron los acuerdos de la comisión anterior y se estipuló hacer otra comisión de educación para hacer la entrega del PADEM definitivo.

Sin observaciones, el Sr. Alcalde continua con el siguiente Informe N°187/24 de fecha 08 de noviembre del 2023 de Comisión Educación, cuyo informe se transcribe a continuación:

INFORME N° 187/24 COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN
08 de noviembre de 2023

Hora de Inicio: 11:10

Hora de Término: 10:55

ASISTENTES:

- Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal	Sr. Michael Concha Salvo
- Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
- Concejal	Sr. Christian González Monsalve
- Concejal	Sr. Marco Ávila Vásquez
- Asesor Jurídico Municipal	Sr. Gonzalo Rebolledo González
- Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
- Director DAEM	Sr. Patricio Araya Campos
- Jefe Unidad Técnica DAEM	Sra. Flavia Lara Garín
- Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra la Jefe de UTP, Sra. Flavia Lara Garín, quien comienza la Comisión de Educación, revisando los acuerdos tomados en las comisiones de evaluación del PADEM, que quedaron insertos en el PADEM 2024. Menciona que en la página 170, están estipulados los acuerdos de las consideraciones finales y se agregaron las apreciaciones que hicieron los concejales que estuvieron en las comisiones de educación anteriores.

En relación al primer acuerdo (Fortalecer el área de Comunicaciones de la Educación Municipal), se agregó que: “El Departamento de Educación gestionará, en conjunto con el Municipio, enriquecer las vías de comunicación y publicación de sus actividades a través de redes sociales y otros medios de comunicación para el año 2024, considerando publicitar en los medios pagados por el Municipio, las actividades en general, capacitaciones u otros que sean de interés de la comunidad linarense.”

En relación al segundo acuerdo (instalar modelo de tutorías en algunos establecimientos) se agregó que “Se generará contacto directo con el Ministerio de Educación en relación a los convenios vigentes en tutorías u otros que estén disponibles para el año 2024”.

Luego procedió a mostrar el PADEM en un archivo entregado a cada concejal en formato PDF, señalando que se agregaron dos acuerdos que se habían generado anteriormente. Es decir, ya no vienen aparte, sino que vienen de manera íntegra dentro del PADEM.

Toma la palabra el Concejal Presidente de la Comisión de Educación, Sr. Carlos Castro Romero señalando que el objetivo de esta comisión es entregar el informe del PADEM con los anexos y la revisión que ya se había hecho. Resaltó que este año hay una propuesta de dotación, que en años anteriores no se había agregado, destacando que es un gran avance transparentar los números, cantidad de horas, de personal, los excedentes.

Luego pasa a definir la disposición del Concejo frente al PADEM donde los Concejales presentes, luego de dar su opinión, aprobaron el PADEM 2024.

ACUERDOS

- 1.-Complementar la parte informática con elementos de difusión.
- 2.-Disposición de la Comisión de aprobar el PADEM 2024.
- 3.-Fortalecimiento de la Coordinación de Extraescolar.
- 4.-Gestionar que los alumnos puedan asistir a los Juegos Parapanamericanos, incluyendo a los estudiantes de los Microcentros y que participen niños con necesidades especiales.

Siendo las 12:10, se da por finalizada la Comisión de Educación.

De acuerdo al punto N°4 el Concejal don Carlos Castro informa que el día jueves se realizará una reunión con el Administrador Municipal para evaluar la situación.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto.

3.-INFORME COMISIÓN SALUD.

Enseguida, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, de fecha 25 de octubre del año en curso, contenido en el Informe que se transcribe a continuación:

REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

INFORME N° 179/22

FECHA : miércoles 25 de octubre de 2023
HORA INICIO : 15:52 horas
HORA TÉRMINO : 17:39 horas

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Presidenta Comisión de Salud
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Departamento Comunal de Salud; Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe Recursos Humanos; Sra. Paz Pereira Moya, Encargada Programa Saludablemente, y Srta. Alejandra Díaz Bravo, Secretaria Dirección Comunal.

TABLA:

- 1.- Ley de Alivio N° 21.308
- 2.- Código Vestimenta
- 3.- Asignación Art. 45 Psiquiatra APS
- 4.- Asignación Art. 45 Residentes Postas
- 5.- Olimpiadas Saludablemente 2023

Preside la reunión, la Presidente de la Comisión de Salud, saludando a los presentes. Cede la palabra a la Directora de Salud para dar inicio al primer punto.

Ley de Alivio N° 21.308

Se informa que DECOSAL realizó la publicación del llamado el día 10 de octubre. En los próximos días se conformará Comisión Evaluadora.

Por su parte, Sr. Héctor Sepúlveda realiza presentación de la mencionada Ley, indicando que en esta oportunidad, el Departamento realizó el llamado por la brecha existente, es decir por un total de 7.189 horas, equivalente a 163 cargos de 44 horas semanales, distribuidos en distintos estamentos. Se explica los requisitos y el respectivo proceso de postulación. De igual manera anuncia, que se estima que solo 70 funcionarios aproximadamente queden en la planta por ser quienes cumplen con todos los requisitos que la ley establece. Seguidamente expone las 04 etapas del proceso y el porcentaje que se atribuye a cada una.

Desde la Unidad de Recursos Humanos se convocó a los funcionarios interesados en postular y se les capacitó en la Ley de Alivio.

Finalmente se destaca la importancia de la aceptación de cargo, puesto que los funcionarios/as de no aceptarlo, pierden el cargo y es así como lo establece el reglamento. La contratación en calidad de indefinido comienza a contar del 01 de enero de 2024.

Concejal Michael Concha, requiere que una vez finalizado el proceso, se remita el porcentaje de dotación del Depto.

En cuanto al PPT presentado por el Jefe de Recursos Humanos se solicita sea enviado a Sr. Pablo Aguayo y él lo reenviará a los Sres. Concejales.

Código de Vestimenta

La Directora Comunal menciona que el código fue trabajado y consensuado con la AFUSAM. Se busca destacar la presentación personal de los funcionarios. El monto asignado es de 120 mil pesos por cada funcionario y se entregará a través de una gif card; el código, a su vez, regula lo que debe comprar el funcionario. Se utilizará como medio de verificación las boletas las cuales se revisarán detalladamente.

Sr. Sepúlveda agrega que el código de vestimenta es parte del reglamento interno, y el dinero sale del presupuesto del Departamento.

La AFUSAM consensó el dress code con los socios.

Se realiza observación en relación a la prohibición de usar jeans, dado que no especifica si se trabaja de jeans azul o negro. De toda manera, se explica que en caso de los uniformes clínicos no es factible usar jeans, ya que se requiere tela anti fluido.

Asignación Art. 45 Psiquiatra APS

Directora Comunal informa que desde hace 15 meses la APS cuenta con un médico con especialidad en Psiquiatría; se trata de la Dra. Yuliana Castillo Mascote, que actualmente cuenta con contratación de 22 horas en APS y 22 horas en Hospital de Linares. Explica que la Dirección anterior cedió 22 horas al Hospital debido a la falta de profesionales con esa especialidad en la atención secundaria.

Añade la importancia y significativo que ha sido para el DECOSAL contar con la Dra. Mascote, considerando que la Atención Primaria no tiene especialidades.

No obstante, el Hospital ofrece mejores condiciones y remuneraciones. Conversó con la funcionaria y la forma de incrementar su remuneración es a través de una asignación por Art. 45.

Desde la mirada de los Concejales, consideran un error haber traspasado 22 horas al Hospital. Quizás en un futuro lo conveniente sería no ceder horas a otro recinto.

Jefe Recursos Humanos explica que los profesionales pueden hacer la solicitud directamente al Servicio Salud Maule, y éste destinarlos 44 horas a un recinto de nivel secundario.

Ante petición de Concejal Michael Concha, sobre la cantidad de atenciones mensuales que realiza la Dra. Castillo, desde el Depto. Salud se comprometen remitir la información. Luego de conocer esos antecedentes, puede estar en condiciones de aprobar alguna asignación del Art. 45. Sin perjuicio que comparte, junto a Concejal Jesús Rojas la visión que la APS no está para tener especialistas, y que se debe retener en el nivel primario.

Para concluir, en caso de aprobar la asignación solicitada ésta se pagaría de acuerdo a la jornada de 22 horas, equivalente a 535 mil pesos.

Asignaciones Art. 45

Sra. Carla Carrasco refiere que este punto se enfoca en las Asignaciones de TENS residentes en Postas. El DECOSAL necesita que las Postas estén abiertas a la comunidad, y cumplir con la jornada y normativa que regula las Postas de Salud Rural. Por lo tanto se requiere eliminar la Asignación de Permanencia (equivalente a \$95.240) y reemplazar por pago de horas extras. Definitivamente será un gasto superior al Depto., pero prevalece la necesidad de mantener las Postas abiertas. Las horas extras no necesariamente las realizará el TENS de posta, ya que se debe resguardar su descanso.

Sr. Héctor Sepúlveda añade que la asignación se cambia cuando el Alcalde solicita al Concejo la eliminación de la misma.

Frente a petición de Concejal Concha, referida ampliar la flota vehicular para Rural y sumar una ambulancia para los cajones precordilleranos, responde Directora Comunal que a Unidad Rural se ha fortalecido con movilización pensando en la lejanía de algunos sectores.

Concejal Cinthia Labraña anuncia que por medio del Gobierno Regional existen recursos que se entregan a través de proyectos. Destaca la importancia de levantar la necesidad de las Postas Rurales.

Entretanto Concejal Concha consulta por fechas de inicio de reforzamiento para Postas; responde Sra. Carla Carrasco que inicia en diciembre, sin embargo se está presupuestando adelantar a los TENS con la finalidad de dar la inducción. Tomando en consideración la responsabilidad que conlleva el sector precordillerano en época estival, enfatiza no se puede dejar cualquier TENS en la cordillera.

Para finalizar la propuesta de proyecto, la Directora del Depto., mencionada que se ha trabajado con SECPLAN para proyectos en área de oftalmología. Se evalúa la presentación de proyectos por vehículos.

Convenio Saludablemente Funcionario

La Directora, Sra. Carrasco presente un nuevo Convenio suscrito entre el SSM y la Municipalidad de Linares, refiriéndose al "Saludablemente Funcionario" pensando en la salud mental de los funcionarios. De igual manera, presenta a la Encargada de este Convenio, doña Paz Pereira Moya de profesión Trabajadora Social.

A raíz de este Convenio, el DECOSAL se enfocó en la salud mental de todos los funcionarios, materializando la primera actividad comunal a través de las Olimpiadas Saludablemente.

Sra. Paz Pereira explica que la Directora Comunal presentó su preocupación por la Salud mental de los funcionarios del depto., lo que se ve reflejado en el aumento de licencias médicas.

Los funcionarios que están con algún tipo de problema, se acogen y se les brinda apoyo psicosocial.

En lo relacionada con el convenio propiamente tal, explica que consideran Referente Comunal y uno por cada Centro de Salud. El convenio además tiene protegido 06 días para actividades a los funcionarios (a). Básicamente están dirigidas a actividades de autocuidado conforme a las necesidades de los establecimientos.

El proyecto presentado para este año dice relación a las “**Olimpiadas Saludablemente Funcionarios 2023**” a realizarse el día 10 de noviembre, en Gimnasio Nasim Nome. Se enfatiza que en los Centros quedarán turnos éticos para no dejarlos desprotegidos ante cualquier eventualidad.

Explica dinámica de la jornada, alianzas y competencias.

Directora Comunal añade que el convenio está programado por el Servicio de Salud, por tanto no es algo que no corresponda. A los funcionarios se les entregará colación saludable. Concluye el punto señalando que se debe cuidar la pasa para cuidar de buena manera a la ciudadanía. Se pensó en un minuto realizar las Olimpiadas como las versiones anteriores, pero finalmente se optó por dar prioridad a la salud mental.

Concejal Michael Concha felicita la acción, es algo que se solicitaba hace un tiempo.

Puntos Varios

La Directora anuncia que ante la renuncia de la Sra. Pilar Sepúlveda a la Dirección del Cesfam San Juan de Dios, se realizó un nuevo nombramiento al cargo, asumiendo srta. Yaritza Sepúlveda Sobarzo, de profesión Tecnólogo Medico, y coordinadora por 3 años de la UAPO. Estuvo en pasantía por 2 a 3 meses en el CESFAM.

Concejal Labraña pregunta con consulta de sr. Marco Ávila en torno al caso cadenas en Cesfam Valentín Letelier. Responde Sra. Carrasco indicando que la investigación sumaria está en proceso.

Se solicita que una vez finalice el proceso, se remita a los Concejales la resolución final para conocer el estado del proceso.

Se toma como propuesta de acuerdo lo siguiente:

- Trabajar en proyecto que permita al Gobierno Regional postular a la adquisición de vehículos para sector rural.

Sin dudas ni consultas, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto inserto en la tabla.

4.-INFORMES COMISIÓN PRESUPUESTO.

Hace mención el Sr. Alcalde al Informe de Comisión Presupuesto de fecha 10 de octubre del presente año, cuyo informe se transcribe a continuación:

INFORME Nº175/9

“COMISIÓN PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

En Linares a 10 días del mes de octubre de 2023, siendo las 15:40 horas se inicia la sesión de la Comisión Presupuesto del Concejo Municipal de Linares; presidida por Don Christian González Monsalve, Concejal de Linares y Presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes representantes:

CONCEJALES SEÑORES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
SRA. MYRIAM ALARCON CASTILLO
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. FAVIO VARGAS AGUILERA
SR. MARCOS AVILA VASQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR.	FABIÁN POBLETE LUENGO	DIRECTOR SECPLAN
SR.	PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SR.	FRANCISCO DIAZ SANHUEZA	DIRECTOR DE CONTROL
SRA.	CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ	DIR. ASESORIA JURIDICA
SR.	JAIME DE LA VEGA PARRA	DIRECTOR SIG
SR.	VICTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA	DIRECTOR DAF

El Presidente de la Comisión, concejal Christian González, da inicio a la comisión, señalando que una vez a la semana se va a trabajar en el presupuesto y sugiere ir agendando las comisiones con el objeto de que las personas estén disponibles, El director de Secplan, don Fabian Poblete, señala que se debe trabajar el 24 y el 31.10.2024 y la primera semana de noviembre para resolver dudas si las hubieran, con la idea de que el presupuesto sea aprobado a mas tardar el 14 de noviembre del presente.

El presidente de la comisión, le da la palabra al director de Secplan, quien da a conocer los parámetros para el año 2024, donde se proyecta un 4% de los ingresos esperados, un reajuste del sector público del 8%, interviene el director de finanzas quien señala que se trabajo con las directrices que emite el gobierno para el 2024, además indica que en las ultimas hojas del presupuesto se encuentra lo que publica el Banco Central.

El concejal Castro consulta sobre el royalty y el DAF, señala que al parecer viene direccionado como para seguridad publica y de lo cual se debe efectuar rendición de cuentas, además debe salir un reglamento.

El director de Secplan, indica los montos del FCM dado que la comuna depende en un gran porcentaje del FCM, además da a conocer que se espera que en los permisos de circulación se produzcan mayores ingresos, dado que son los ingresos más altos que presenta el presupuesto, con todo eso el presupuesto de ingresos alcanza para el año 2024 la suma de M\$27.158.876.- lo que significa un aumento de un 5.50% respecto al año 2023.

El concejal Castro, señala si se aplican los factores de actualización en las cuentas de ingresos a lo cual el director DAF indica que efectivamente, dando a conocer además que en la cuenta 12.10 se señalan los ingresos por percibir para el 2024.

El concejal Castro señala que estamos considerada una comuna pobre por lo tanto consulta donde se puede recaudar mayores ingresos a lo que el director DAF indica que las nuevas tasaciones de los predios hicieron que quedaran muchos predios exentos, por lo que es difícil efectuar mayores recaudaciones.

El director Secplan, da a conocer los gastos para el 2024, señalando que para Recursos Humanos, se contempla para el personal de planta, contrata y honorarios, un reajuste de remuneraciones a contar del 1° de diciembre del 2023 de un 8%, que corresponde al estimado para el sector público, además una dotación inicial de 188 funcionarios de Planta, incluidas 22 horas psicotécnico, con un tope de horas extraordinarias para los grados 10 al 5 de 30-15 y para los grados del 16 al 11 de 40-20, con un tope máximo de gasto efectivo anual de 100% de dichos topes.

El municipio proyecta un gasto en Personal a Contrata equivalente a un 39,97 % del gasto de personal de Planta y en Honorarios, un 6,02%, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.922, artículo 5°, inciso 1°. Respecto a las horas extraordinarias del personal a contrata, se contempla un gasto mensual de M\$ 12.100.

Además, el director Secplan, da a conocer que por normativa del clasificador presupuestario el subtítulo 21 de Gastos en Personal debe incluir los referidos a contratos por servicios comunitarios de índole social, cultural y deportiva y dietas de concejales. El costo total del subtítulo 21 proyectado para el año 2024, asciende a la suma de M\$ 9,118,421. -

También da a conocer que se resguardaron recursos para elementos de seguridad por M\$ 20.000, y en calzado como botas de agua, botines de seguridad, zapatos y zapatos especiales por M\$ 12.605, además de uniformes de terreno por M\$ 22.862. -

Por concepto de gastos originados por el personal que pueda acogerse a retiro por Ley 21.135 para el año 2024 fueron considerados recursos por un monto global de M\$ 180,000

Señala que, por concepto de aportes al servicio de Bienestar, el municipio contempla una provisión de UTM 4 /anual/ por socio municipal, educación y salud, con un costo total anual de M\$ 103,892. -, considerando el valor de la UTM de \$65.095.- para el año 2024.

En cuanto a Seguridad Publica señala que cuenta con una dotación de 44 funcionarios, a lo cual el concejal Michael Concha consulta si el personal está contratado a honorarios no se va a tener problemas con la Contraloría General de la Republica por ser una actividad permanente, a lo cual responde el director de Control.

Continua el Secplan con los programas sociales a lo cual el director DAF, indica que en ese ítem se encuentran las cuadrillas, las becas, cultural y relaciones públicas, a lo que el concejal Michael Concha comenta que no hay que dejar de lado el deporte y la cultura porque con eso gana linares.

El director de Secplan, señala el aporte de Educación y Salud, el concejal Concha consulta si el aporte de salud alcanza y dice si no es necesario postular o comprar ambulancia a lo que el director de Secplan indica que se han postulado vehículos a la circular 33.

Por último, el director de Secplan, da a conocer el monto de inversión, señalando que es el monto más alto que se deja en el presupuesto desde hace muchos años.

El presidente de la comisión da paso a más consultas. No existen más consultas. Y procede a proponer el día 14 de noviembre para realizar el pronunciamiento respecto al presupuesto 2024.

Acuerdo:

El presidente de la comisión concejal Sr Christian González indica que existe el acuerdo de pronunciarse respecto al Presupuesto 2024 el día 14 de noviembre del 2023.

Finaliza la Comisión Presupuesto de Presupuesto Municipal siendo las 17:00 horas.

Sin dudas, el Sr. Alcalde continua con el siguiente Informe N°181/10 de fecha 31 de octubre del 2023 de Comisión Presupuesto, transcribiéndose a continuación:

INFORME N°181/10

“COMISIÓN PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

En Linares a 31 días del mes de octubre de 2023, siendo las 15:37 horas se inicia la sesión de la Comisión Presupuesto del Concejo Municipal de Linares; presidida por Don Christian González Monsalve, Concejal de Linares y Presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes representantes:

CONCEJALES SEÑORES:

SRA. MYRIAM ALARCON CASTILLO
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. FAVIO VARGAS AGUILERA
SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
SR. MICHAEL CONCHA SALVO

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA	DIRECTOR DE CONTROL
SRA. FABIÁN POBLETE LUENGO	DIRECTOR SECPLAN
SR. JAIME DE LA VEGA PARRA	DIRECTOR SIG
SR. VICTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA	DIRECTOR DAF
SR. JORGE SUAZO SAGAL	JEFE FINANZAS DECOSAL

Se da inicio con el saludo del presidente de la Comisión, Concejal Christian González, quien menciona que ésta es la segunda reunión de Comisión Presupuesto señalando que en esta oportunidad se analizará el Presupuesto de Salud.

Cede la palabra al Sr. Jorge Suazo Sagal Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Salud quien expone que los ingresos del Departamento de Salud son definidos principalmente por dos factores: la población per capitada y el valor per cápita. Respecto a la población per capitada se expone que el presupuesto se trabajó con una población de 88.804 usuarios con el corte del mes de julio del 2023. Mientras que el valor per cápita se estimó un alza del 12,67% lo que representa un valor de \$11.750.-

El expositor indica que esta estimación de los ingresos para el año 2024 es conservadora, y que en caso de que el valor per cápita sea mayor, se procederá a realizar una suplementación por mayores ingresos.

A continuación, surgen dudas respecto a la asignación por ruralidad, contestando el expositor que la comuna de Linares no cuenta con dicha asignación por que la comuna no cumple con el 30% de población rural.

Continúa con la exposición del presupuesto de gastos, comienza por el gasto en personal señalando que se contempla en el presupuesto un mayor costo debido a la carrera funcionaria, lo que representa para el año 2024, 110 millones adicionales. Señala además que por esto genera un aumento permanente del gasto anual.

Continúa señalando que la dotación del DECOSAL bordea los 800 funcionarios. Surgen consultas respecto a la dotación de la municipalidad que alcanza 293 funcionarios mientras que la dotación del DAEM llega a 2300 funcionarios aproximadamente.

El expositor aclara que la carrera funcionaria significa un incremento en el gasto año a año.

Continúa exponiendo que el presupuesto actual año 2023, en lo que concierne al traspaso de funcionarios honorarios a contrata, tuvo una diferencia entre lo presupuestado 2023 y lo real, ya que, en la proyección inicial se contempló el sueldo a honorarios traspasado a contrata, pero debido a la carrera funcionaria el monto fue mayor.

El presidente de la comisión da paso a más consultas. No existen más consultas. Y procede a finalizar la comisión sin observaciones.

Finaliza la Comisión Presupuesto de Salud siendo las 16:24 horas.

Sin consultas, el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente Informe de Comisión Presupuesto de fecha 08 de noviembre del 2023, cuyo informe se transcribe a continuación:

INFORME N°189/11

“COMISIÓN PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

En Linares a 08 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 16:35 horas se inicia la sesión de la Comisión Presupuesto del Concejo Municipal de Linares; presidida por Don Christian González Monsalve, Concejal de Linares y Presidente de la Comisión, con la asistencia de los siguientes representantes:

CONCEJALES SEÑORES:

- SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
- SR. CARLOS CASTRO ROMERO
- SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
- SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
- SR. MICHAEL CONCHA SALVO

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

- | | |
|----------------------------------|---------------------------|
| SR. FABIÁN POBLETE LUENGO | ADMINISTRADOR |
| SR. PABLO AGUAYO RIOSECO | SECRETARIO MUNICIPAL |
| SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA | DIRECTOR DE CONTROL |
| SRA. CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ | DIRECTOR SECPLAN |
| SR. GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ | DIR. DE ASESORIA JURIDICA |
| SR. JAIME DE LA VEGA PARRA | DIRECTOR SIG |
| SR. VICTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA | DIRECTOR DAF |
| SR. RAÚL SANHUEZA NÚÑEZ | JEFE FINANZAS DAEM |

Se da inicio con el saludo del presidente de la Comisión, Concejal Christian González, quien menciona que ésta es la tercera reunión de Comisión Presupuesto señalando que en esta oportunidad se analizará el Presupuesto de Educación.

Cede la palabra al Sr. Raúl Sanhueza Núñez Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal quien explica, con el apoyo de una presentación el ante proyecto de presupuesto de educación para el año 2024; menciona que el total de ingresos para el año 2024 asciende a M\$39.539.469.-

Continúa exponiendo que los ingresos de el Departamento de Educación son definidos principalmente por dos factores: matricula y la asistencia promedio estimada para el año 2024. Respecto a la matricula expone que se proyecta mantener la matricula del año 2023 es decir 10.121 alumnos. Mientras que el porcentaje de asistencia promedio aproximada del 90%.

Siguiendo con los ingresos, indica que la proyección de los ingresos para el año 2024 fue realizada en base a los ingresos reales considerando un reajuste del sector público del 8%. -Además menciona que este proyecto de presupuesto DAEM 2024 no considera el Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, ya que este es incorporado mediante modificación presupuestaria una vez sea aprobado el convenio con el MINEDUC.

A continuación, presenta las diferentes partidas presupuestarias que componen los ingresos del DAEM entre ellas están las transferencias de la Subsecretaría de educación o subvención normal, las de la Junta de Jardines Infantiles, las transferencias de la SUBDERE que corresponden al pago de bonos, aguinaldos y otros. Continuando con los reembolsos de licencias médicas y las transferencias que realiza la Municipalidad.

Interviene el Concejal Sr. Carlos Castro, quien consulta por el corte de matrícula utilizado.

Responde el Jefe de Finanzas Sr. Raúl Sanhueza Núñez mencionando que la proyección se realizó con el corte de Julio del año 2023.

Siguiendo con la presentación el Jefe de Finanzas Sr. Raúl Sanhueza Núñez procede a exponer el total de gastos para el año 2024. que alcanzan la suma de M\$39.539.469.-, indicando que se distribuyen en gastos de personal de planta, contrata y otras remuneraciones, continua con los bienes y servicios de consumo que se distribuyen alimentos y bebidas textiles, vestuario y calzado, combustible y lubricantes, material de uso o consumo, servicios básicos mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales arriendos, servicios financieros servicios técnicos y profesionales, y, otros gastos en bs y ss de consumo.

Posteriormente, sigue interviniendo el Jefe de Finanzas DAEM, presentando los ingresos por fuente de financiamiento. Primero la subvención normal versus el total del presupuesto, mismo ejemplo con SEP, PIE y JUNJI. Además, se revisan en detalle los gastos que se presupuestan por la Ley SEP.

El Concejal Sr. Carlos Castro pregunta por el déficit financiero que existe en el DAEM y que no ve en la presentación.

Interviniendo el Administrador Sr. Fabián Poblete indicando que, de existir déficit, los fondos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública podrían ser dirigido íntegramente a cubrir dicho déficit.

Reitera el Concejal Sr. Carlos Castro que no visualiza en el presupuesto 2024 el monto del déficit proyectado.

El Administrador indica que podría realizar un traspaso en caso de existir déficit, el cual aun no es posible conocer, ya que, el año 2023 aún no ha terminado, por tanto, el resultado del ejercicio aun no es definitivo. Además, se le indica que los déficits son visualizados en los informes financieros, a lo cual esta comisión revisa el presupuesto no las finanzas del DAEM.

El Director DAF Sr. Víctor Hugo Castro, interviene indicando que de existir déficit la norma contempla que el déficit debe ser imputado al presupuesto del año siguiente, es decir, si hubiese déficit en el ejercicio del 2023, dicho déficit debe ser cubierto con el presupuesto del año 2024.

Interviene el Concejal Sr. Michael Concha quien expone que el departamento de educación se han asignado algunos fondos mediante concursos.

Contestando el Director SIG Sr. Jaime de la Vega que se ganaron 424 millones por concursos.

El Concejal Sr. Jesús Rojas indica que el PADEM 2024 contiene ajustes al personal y pregunta si tienen el monto que significa ese reajuste en el presente presupuesto.

Contestando el Jefe de Finanzas DAEM Sr. Raúl Sanhueza Núñez que no posee ese dato a la fecha.

El Director SIG Sr. Jaime de la Vega informa las intenciones de ajuste para equilibrar el flujo de caja del DAEM en el año 2024.

El Concejal Sr. Carlos Castro consulta si el porcentaje que representa el gasto en personal en relación al total del presupuesto es similar al que otras comunas manejan.

El Director DAF Sr. Víctor Hugo Castro indica que esa relación personal versus total gastos no representa que el gasto sea eficiente por ser históricamente alto.

El Concejal Sr. Carlos Castro consulta por el estado actual del pago de las cotizaciones, e indica que si existe déficit en el año 2023 es necesario presupuestar su pago en el presupuesto 2024. Finalmente pregunta si existe o no deuda para el próximo año.

El Concejal Sr. Christian González también pregunta por la realidad actual de las Finanzas del Departamento de Educación.

Responde el Jefe de Finanzas DAEM Sr. Raúl Sanhueza que las deudas previsionales se encuentran canceladas, a excepción de algunos casos muy antiguos.

Luego el Director SIG Sr. Jaime de la Vega indica que el escenario 2024 debería ser mucho mejor ya que no se consideran nuevas contrataciones, se esperan jubilaciones que no serán reemplazadas, mayores ingresos por fondos concursables y el FAEP liberado en un 100% para el pago en gastos de personal.

Interviene el Concejal Sr. Carlos Castro consultando si estos mayores ingresos alcanzan para cubrir los gastos.

El Director SIG Sr. Jaime de la Vega indica que es incierto ya que no se conoce el monto que entregara el FAEP, ya que, es históricamente variable.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Christian González ofrece la palabra a los Concejales presentes.

El Concejal Sr. Jesús Rojas indica que se ven medidas dentro del presupuesto considerando la posible deuda. Además, indica que se requiere la tranquilidad que dicha deuda se vaya saneando.

Toma la palabra el Concejal Sr. Michael Concha, indicando que para el año 2026 se debe realizar el traspaso de la Educación a los SLEP, consulta por los funcionarios que se encuentran trabajando en las dependencias del Teatro, Biblioteca y Casa de la Cultura. Solicita al Sr. Administrador que se estudie ese tema.

El Director DAF Sr. Víctor Hugo Castro menciona que existe la posibilidad de crear como otras comunas corporaciones municipales.

El Director de Control Sr. Francisco Díaz indica que esas corporaciones deben cumplir las mismas normas que la municipalidad.

El Concejal Sr. Carlos Castro indica que es importante considerar estrategias para disminuir los gastos en arriendos de inmuebles ya que los actuales son muy altos.

El Administrador Sr. Fabián Poblete indica que se esta estudiando la alternativa de comprar inmuebles a través del Ministerio de Viviendo y Urbanismo.

El presidente de la comisión da paso a más consultas. No existen mas consultas. Y procede a proponer el día 14 de noviembre para realizar el pronunciamiento respecto al presupuesto 2024.

Acuerdo:

El Presidente de la comisión Concejal Sr Christian González indica que existe el acuerdo de pronunciarse respecto al Presupuesto 2024 el día 14 de noviembre del 2023.

Finaliza la Comisión Presupuesto de Educación siendo las 17:48 horas.

Sin dudas ni consultas el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto.

5.- INFORME COMISIÓN TRÁNSITO.

Para continuar, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Tránsito, celebrada con fecha 05 de octubre del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 173/20

REUNION COMISION TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

FECHA : Jueves 5 de octubre de 2023

HORA DE INICIO : 09,00 hrs.

LUGAR : Sala de Concejo Municipal

HORA DE TÉRMINO : 10,00 hrs

ASISTENTES SEÑORES:

- Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira Presidente
- Concejal Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal Sr. Christian Gonzalez Monsalve
-

FUNCIONARIOS SEÑORES:

- Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal
- Sr. Fabián Poblete Luengo, Director de Secplan
- Sra. Carolina Yañez Galvez, Asesora Jurídica
- Sr. Tomás Espinoza Zúñiga, Director de Tránsito y Transporte Público

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Presidente de la Comisión don Jesús Rojas Pereira da la bienvenida a todos los asistentes, y señores Concejales, como asimismo a los funcionarios presentes, e informando que en esta reunión solo se verán el tema:

- Situación de terreno a adquirir por el municipio en sector Nuevo Amanecer

Enseguida cede la palabra al Director de Secplan, señor Fabián Poblete, quien expresa que se ha presentado un inconveniente en el trámite para la compra del terreno ubicado en el sector Nuevo Amanecer, dado que el propietario no consideró los gastos operacionales de la venta, dado que tendría que pagar la subdivisión del sitio, y el contrato no contempla este gasto, por lo que el valor del terreno asciende a 1,55 U.F, por mts.2. Se analizan varios puntos para solucionar y llegar a un buen acuerdo por este tema, determinando los señores concejales que lo más conveniente sería que quedara como acuerdo hacer una fe de erratas, por gastos que el vendedor no consideró. Ya finalizado el tema en esta reunión se tomó el siguiente acuerdo:

Se acuerda proponer una fe de erratas en cuanto al valor por metro cuadrado, porque el vendedor no consideró los gastos operacionales de subdivisión.

Finaliza la reunión a las 10,00 hrs.

Informa el Sr. Alcalde que el acuerdo es un hecho consumado, y asimismo continua con el siguiente punto inserto en la tabla.

6.-INFORMES COMISIÓN CONTROL.

INFORME Nº171/26/2023

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

Primera Parte.

FECHA : miércoles 04 de octubre de 2023.

HORA INICIO : 09:07 Hrs.

HORA TÉRMINO : 10:36 Hrs.

Segunda Parte.

FECHA : miércoles 11 de octubre de 2023.

HORA INICIO : 10:18 Hrs.

HORA TÉRMINO : 12:49 Hrs.

ASISTENTES:

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO, Concejala Presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

SR JESUS ROJAS PEREIRA

SR. MARCO AVILA VASQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO

SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ

ASESOR JURÍDICO

SR. FRANCISCO DÍAZ SANHUEZA

DIRECTOR CONTROL

SR. MARCELO PEREZ SILVA

PROFESIONAL UNIDAD CONTROL

SR. VÍCTOR HUGO CASTRO I.	DIRECTOR DAF.
SR. RAÚL SANHUEZA NÚÑEZ	DIRECTOR FINANZAS DAEM
SR. JORGE SUAZO	DIRECTOR FINANZAS DECOSAL
SR. JAIME DE LA VEGA PARRA	DIRECTOR S.I.G.

TABLA

1. Análisis de **Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario del Municipio y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud, correspondiente al segundo Trimestre, ABRIL-JUNIO DEL 2023**

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Da inicio a la Comisión Control la Presidenta Sra. Myriam Alarcón Castillo, saludando a los Sres. Concejales, Directores y funcionarios presentes, mencionando que no se alcanzarán a ver todos los puntos en esta comisión por el tiempo, ya que estas reuniones deberían ser de dos horas para ver el Avance Presupuestario, ya que este es complejo y para dar inicio a la revisión de las distintas Áreas, primero Ingresos y luego Egresos cediéndole la palabra al Sr. Marcelo Pérez, Profesional de la Unidad de Control Interno .

1. Objetivo Global:

- El objetivo del Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria tanto de Ingresos, como Gastos, que se establecen de la Municipalidad, como de los Deptos. de Educación y Salud, respectivamente, es señalar el límite máximo vigente y el porcentaje total ejecutado al trimestre y representar situaciones de avance que difieren en un mayor o menor porcentaje, de lo que corresponde al 50% referencial al trimestre abril-junio del 2023.

1.1 Área Municipal

El Profesional de la Unidad de Control menciona que el estado de Avance Ingresos del Presupuesto Vigente respecto Ingresos Percibidos Área Municipal, 2º Trimestre 2023 es de un 56%. Cabe mencionar que este es solo un dato referencial ya el presupuesto es flexible, dinámico, no necesariamente corresponde a un avance continuo e igualitario.

Con respecto a los datos que aparecen sobre el 100%, se indica que falta realizar modificación presupuestaria porque se han devengado \$480.262.056, pero el presupuesto que se tenía era de \$408.112.000, agrega que estos datos son al 30 de junio del presente año.

Don Jesús Rojas pregunta por cuenta 115-13 "Otras entidades Públicas", a lo que el Profesional de Control responde que es de la Secretaria de Desarrollo Regional, del Tesoro Público que son fondos destinados a los Jubilados. La SUBDERE a ingresado más de lo que se tenía presupuestado. Proyectos que llegan a SECPLAN con fondos externos.

Cuenta 115-12-10 Ingresos por Percibir, este ítem corresponde a ingresos anteriores, aseo, permisos de circulación, segundas cuotas, etc. Son ingresos de años anteriores.

En varias cuentas hay que hacer análisis y ver dónde están las inconsistencias porque hay devengados mal ejecutados. El devengados debe ser siempre mayor que el percibido. Hay que analizar cuentas y realizar los ajustes correspondientes.

Lara. Myrian pregunta porque aparecen devengados de forma negativa a lo que el Director DAF, responde que se hacen ajustes o registros contables erróneos. Esto se produce por registrarlos en cuentas que no corresponden.

El profesional de Control explica que contraloría para este tipo de situaciones deben llevar registros auxiliares por cada una de las cuentas y ese registro debiese concordar con la cuenta contable que aparece en la información, ejemplo, derechos de aseo, devengados son \$2.455.885.402, debiese haber un registro auxiliar en donde aparezcan todos los contribuyentes que adeuden el pago y la suma de aquello debiera cuadrar con ese monto. Lo mismo, debiese pasar con los permisos de circulación de años anteriores que no se han pagado, porque no debiese ser negativo el saldo, en consideración que hemos percibido. Ese análisis se debiese llevar en cada una de las unidades.

El director DAF, dice que “lo llevan” pero no esta conciliado, ese registro auxiliar en cuanto a patentes lo lleva Rentas, ellos tienen el registro de la gente que debe, ese total debiese estar comunicado con contabilidad y si hay diferencias debiesen ir cuadrando, pero no cuadra porque en esa parte estamos muy débiles, menciona don Víctor Hugo, en cuanto al personal porque no hay quien haga ese trabajo.

Don Michael Concha, se integra a la reunión, mencionando que se ha conversado anteriormente que falta una persona idónea para realizar dicho trabajo, correspondiente a un análisis contable como corresponde. Don Víctor Hugo hace saber que llegaron 2 funcionarios de apoyo al DAF en el mes de septiembre, pero, sin embargo, los resultados aun no se pueden reflejar ya que los análisis requieren bastante trabajo, a lo menos al 31 de diciembre para que se vean los resultados para el año 2024.

De la página 5 letra D, en cuanto a Multas, la Sra. Myriam Alarcón pregunta sobre “Multas de beneficio Fondo Común Municipal”, aquí se observa que falta hacer las modificaciones, son deudores de patentes de permiso de circulación pagados fuera de plazo y al momento de pagar se aplica multa a la persona deudora. Se han percibido mas multas de lo que se tenía presupuestado. (10-12 años anteriores)

1.2 Área Educación

El área de Educación presenta un avance del 61%.

En cuanto a las cuentas, Marcelo Pérez, Profesional de la Unidad de Control menciona que hay algunas con ingresos devengados y percibidos a las cuales aún no se les realiza modificación presupuestaria correspondiente.

Don Víctor Hugo destaca lo mencionado anteriormente en Concejo, manifestando que las finanzas municipales son distintas a las del Área de Salud y Educación, ya que su metodología es percibir y devengar de forma inmediata.

Los bonos no se ingresan al presupuesto hasta que efectivamente llegan porque no se sabe el momento en que esto se concrete. Entonces una vez que ingresan a la cuenta de finanzas DAEM se realiza el proceso de modificación.

Asimismo, se observa que no se están devengando en forma completa y en su oportunidad aquellos provenientes de la recuperación y reembolso de licencias médicas, considerando que conforme informe Unidad Licencias Médicas DAEM, registra “licencias pendientes” por un monto de \$ 287.903.817 aproximadamente correspondientes al segundo trimestre 2023.

Se avanza lentamente en los análisis contables. El jefe de Finanzas DAEM informa que aún faltan modificaciones presupuestarias que enviar al concejo.

En cuanto a los fondos FAEP, la Sra. Myriam corrobora la firma de convenio para pagar cotizaciones previsionales con esos fondos. Estos ingresan en una cuenta FAEP y gastos

en personal. En la próxima reunión de Concejo el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación, don Raúl Sanhueza señala que presentará la modificación presupuestaria. Dirección SIG, envió planilla con detalle de todos los pagos de cotizaciones realizados. Cabe mencionar que a los recursos FAEP que se utilizaron para pagar las cotizaciones, se le sumaron las modificaciones presupuestarias aprobadas en Concejo.

Con respecto a este tema, pago de cotizaciones, Don Francisco Díaz informa que la mayoría de las personas que han realizado denuncias a contraloría, su situación particular ha sido regularizada, de acuerdo a lo que se ha informado a esta unidad, lo que es corroborado por la Asesora Jurídico, Carolina Yáñez, quien agrega que no hay acciones judiciales ni civiles.

Pregunta el Concejal Carlos Castro por los fondos que estaban retenidos, si se han liberado. Responde don Raúl S. que eso es parte de la subvención normal, se han ido mostrando los pagos por el que fueron multados y se han ido liberando los fondos, por lo tanto, no hay retención, están al día.

Sobre lo mismo, don Raúl Sanhueza, señala que no hay retención, lo que es imposiciones esta todo pagado, no hay nuevas retenciones y las anteriores están subsanadas, sumando a ello que actualmente las cotizaciones se van pagando mes a mes, hay un desfase solo de un par de días.

En cuanto a los descuentos voluntarios, don Michael Concha pregunta si las Cajas de Compensación están al día en los pagos. El Jefe de Finanzas DAEM manifiesta tener un pequeño inconveniente, diferencia de opinión con la Coopeuch, ya que cuando se hizo el convenio años atrás, ésta tomo las fechas de pago municipales, osea que el convenio de pago se firmó con los plazos municipales, esto es, fecha de pago los días 15 de cada mes y DAEM al 30 de cada mes recién esta pagando los sueldos, entonces no hay ninguna posibilidad de pagar los descuentos voluntarios antes de esa fecha y como la deuda pasa para el próximo mes, la caja de compensación empieza a llamar a los socios para cobrar.

El director DAF agrega que, si se está facturando los días 30, el plazo para cancelar son los 5 primeros días hábiles del mes siguiente, por tal motivo se debería hacer una revisión de los convenios y contratos con las empresas prestadoras de servicios.

Pasando a otro punto, con respecto a los Ingresos desde la Secretaría de Educación el Sr. Carlos Castro tiene dudas sobre si este presupuesto se verá afectado por la baja asistencia escolar, si ésta afectará las subvenciones o entrega de recursos, si se tiene alguna proyección.

En este aspecto, menciona el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación, es el Área Técnico Pedagógica la que ve este tema, pero por lo que tiene entendido, se hace un presupuesto basado en unos 3 o 4 años anteriores, mirando una media y según eso se proyectan, entonces si ocurre algún imprevisto, tales como inundaciones, no hay como preverlo y no este considerado. Ahora para este tipo de eventos la Seremi también tiene planes de contingencia para no bajar la entrega de recursos.

Insiste el sr. Carlos Castro en revisar la asistencia para no ver afectados los ingresos por percibir. El Director de Control señala que esa cifra se verá reflejada en el PADEM, a lo que el Sr. Castro rebate diciendo que hay que ver este cuarto trimestre no el año próximo, debido a que ya se pueden establecer líneas gruesas para ver si va a tener algún impacto negativo. Raúl Sanhueza, dice que en casos especiales la Seceduc o Superintendencia permite mantener la última asistencia. Don Francisco Díaz explica que con el tema del Covid paso lo mismo, se mantuvo asistencia, ya que la afectación de asistencia esta amparada por directrices del propio Ministerio donde dice que ante una situación de casos fortuitos o de fuerza mayor, se mantiene el promedio de los últimos meses. En pandemia todo se mantuvo.

Se conversa y analizan registros de asistencia en PADEM y sus efectos negativos y/o positivos debido a la emergencia sanitaria y climática.

En cuanto a JUNJI, esta área tiene una cuenta individual de ingresos, tiene administración independiente, pasan por aprobación de DAEM y Municipal, pero tienen cierto grado de independencia para administrar los recursos de acuerdo a sus necesidades. En cuanto a la subvención, están bien, les han llegado los dineros, aunque de forma tardía los últimos meses para el proceso de sueldos, esto debido a problemas administrativos desde Talca.

Raúl Sanhueza, menciona que el ingreso mensual para JUNJI es de \$200.000.000 aproximadamente, los cuales se depositan en una cuenta propia. El gasto en personal es de casi un 100% y dentro del convenio que la Municipalidad tiene con la JUNJI se considera que una parte debe pagarla el Municipio. Marcelo Pérez, profesional de control, indica, que con respecto a las Licencias medicas de las funcionarias, si estas son menores a 11 días, los 3 días que no recupera el subsidio, el costo debe asumirlo la Dirección de Educación.

Se conversa y analiza el sistema de convenio JUNJI con la Ilustre Municipalidad. Convenio traspassa mucha responsabilidad al Municipio y muy poca a la entidad central.

La Sra. Myriam hace mención de un "Téngase Presente" (convenio), se pueden hacer medidas preventivas que no van a cambiar el espíritu del convenio.

Se conversa y analiza sobre clausulas y funcionamiento del convenio con respecto a ingresos. Sobre el Téngase Presente deben quedar reflejados en certificados, ya que contraloría sanciona por acción u omisión. Por tal motivo hay que hacer un análisis evaluando el costo DAEM del retraso en el pago de la subvención y mencionar que el retraso de dicho pago genera multas e intereses en el pago de sueldos al personal e indicar que hay déficit de recursos. Dichas falencias deberían quedar reflejadas en el informe trimestral y que dichos certificados se adjunten al análisis que realiza la Unidad de Control para revisar en Comisión Control. Se menciona Resolución N°30.

El Jefe de Finanzas de Salud menciona el convenio del SAR y SAPU que deben dar continuidad en su servicio el sistema se demora, los convenios llegan en febrero o marzo.

La Sra. Myriam pregunta al director de Control, si los otros convenios tienen incorporada la Resolución N°30, que permite rendir gastos fuera de plazo, a lo que este señala que toda rendición sea de recursos internos y externos debe someterse a lo regulado por tal normativa.

JUNJI no puede rendir gastos fuera de plazo y está funcionando sin problemas.

Don Carlos Castro realizará dos preguntas, una para Salud y Educación y otra para don Víctor Hugo Castro, director de Administración y Finanzas. La primera tiene que ver con las Licencias Médicas que aparecen con observaciones y para el Sr. Víctor H. Castro, que en la página N°43 aparece un Déficit Financiero de M\$2.142.300 de pesos, a lo que Raúl Sanhueza responde que es solo de la Dirección de Educación, no corresponde al Área Municipal. Sobre el tema de Licencias Médicas pasa por el tema de devengamiento y que no se recupera el 100%. Para estos procesos de revisión de licencias y su ajuste debería haber una persona encargada solo para realizar este proceso licencia por licencia y su respectivo seguimiento.

1.3 Ingresos Salud, en orden.

La Concejala presidente de la comisión interviene y dice que los Ingresos del Área Salud se revisen rápido y que, por respeto a la comisión siguiente, se agende otra reunión para revisar los Egresos de los 3 Estamentos la próxima semana, dándole continuidad el día miércoles 11 de 10:00 a 12:00 horas.

El director de Control interviene complementando que se encuentra pendiente la Comisión de Auditoría e Informes, los que ya se encuentran listos y correspondía que ésta se realizara a continuación de la comisión. Poner fecha de revisión para comisión pendiente.

La presidenta agradece la asistencia y pone termino a la presente reunión siendo las 10:36 horas.

Comisión Control 2° parte

Se da inicio a la comisión Control siendo las 10:18 minutos.

La Sra. Myriam Alarcón da la bienvenida a los asistentes y agradece participación de funcionarios. En esta comisión se revisará el Avance Presupuestario de Egresos Municipales, Educación y Salud.

1.4 Egresos Área Municipal

Esta Área tiene un avance del 59%, en donde un 58% corresponde a gastos en personal, un 52% en bienes y servicios de consumo, 72% en prestaciones y seguridad social, 85% transferencias corrientes, 113% otros gastos corrientes, 33% adquisición de activos no financieros, 40% iniciativas de inversión, 80% servicio de la deuda. Esto al 30 de junio de 2023.

Interviene don Víctor Hugo Castro haciendo una observación sobre el cambio de equipos computacionales, ya que hay muchos que no cumplen con lo requerido, se debería contar con software más utilizados. Debería, la Unidad de Informática filtrar y evaluar destinos de PC, que sean idóneos para el tipo de labor que se requiere, ejemplo, Tránsito, Arquitectos DOM, SECPLAN etc.

La Deuda Flotante se encuentra pagada en su totalidad.

En cuanto al gasto en personal, menciona Marcelo Pérez, no está toda la información requerida, ya que hay unidades que no enviaron los antecedentes solicitados. En el caso de la DAF, el gasto en personal no fue remitido, pero sin perjuicio de lo anterior, igual se calculó en base a la metodología o directrices de contraloría y de acuerdo a eso dio que el gasto por Contrata estaría excediendo el presupuesto inicial vigente en un 57% respectivamente. Ahora respecto al ejecutado al 30 de junio, nos da un 26,13%, el cual, si bien es cierto se ajusta al 40% proporcionalmente igual se puede interpretar que esta excedido, se entiende que durante todo el año no puede superar el 40%, el primer semestre debería ir a lo más en un 20%. Si este nivel de gasto se mantiene constante durante todos los meses, seguramente a final de año estaremos sobre el 40%. En cuanto a los contratos a honorarios, estamos dentro del porcentaje normal.

Se conversa sobre la duración y tipos de contratos para no sobrepasar porcentaje asignado para ello. Se analiza la confianza legítima y Ley de alivio. En cuanto a la carrera funcionaria, cuando se nivela aumenta demasiado la escala.

Egresos (Análisis)

2. Egresos DAEM

La Dirección de Educación presenta un 63% de avance, en donde el gasto en personal presenta un 60%, Bienes y Servicios de Consumo un 63%, Prestaciones de Seguridad Social un 3.394%, Otros Gastos Corrientes por 365.310%, Adquisición de Activos No Financieros un 49%, Iniciativas de Inversión un 0%, Servicio de la Deuda un 2.486.107%. Todo aquel porcentaje que esta sobre el 100% falta hacer el ajuste presupuestario correspondiente. Esto es al segundo trimestre, posiblemente a esta fecha los ajusta ya estén realizados.

Con respecto a los altos porcentajes, Raúl Sanhueza dice que esto se debió a la espera del resultado de el Saldo Inicial de Caja observado por Contraloría y lo que llegó a última hora que es los Incentivos al Retiro y Fondos FAEP. La sra. Myriam analiza y menciona que los porcentajes son muy altos a lo que el jefe Finanzas DAEM dice que se alcanza a efectuar las modificaciones, todo está financiado. Las modificaciones que faltan pasaran a concejo en la próxima reunión para su aprobación.

En relación a la baja de ingresos por pandemia, se realizó un análisis y la sección de Finanzas DAEM junto al Director SIG, Jaime de la Vega, arribándose a la conclusión de que efectivamente fueron perjudicados con los ingresos, en este caso por el Proyecto PIE, se fue descontando subvención, lo que precisa lo señalado en la primera parte de la comisión. El Ingreso PIE antes de Pandemia era de \$191.000.000 de pesos mensual aproximadamente y cuando comenzó la Pandemia en marzo y se fueron a realizar las evaluaciones médicas a los niños, ese ingreso promedio bajó a unos \$150.000.000 aproximadamente por los siguientes 26 meses.

Respecto a la subvención normal, sumando todo el año 2020, se recibieron aproximadamente \$11.500.000.000 de pesos y el año 2021, se recibieron \$11.300.000.000 de pesos y según el reajuste del sector público se debió haber recibido \$11.800.000.000 de pesos.

Enseguida, en cuanto a la deuda flotante se menciona que existe un pequeño porcentaje que aun no está cancelado y que por normativa debería pagarse el primer trimestre apareciendo en el informe un devengado de \$248.000.000 y pagado al segundo trimestre \$235.000.000 faltando unos 13 millones por pagar. Esta deuda se arrastra del año anterior, son gastos que se devengaron y que no se alcanzaron a pagar pasando para el año siguiente como deuda flotante. El sr. Raúl Sanhueza declara a su vez que esta deuda corresponde a cuentas adeudadas a un proveedor.

Marcelo Pérez, señala que en el punto C del ítem analizado que están las cuentas que se encuentran sobre el presupuesto vigente a las que les falta hacer las modificaciones. En el punto D, es una cuenta que al igual que el caso anterior presenta gastos pagados mayores al devengado. La concejala pregunta cuando se harán esas modificaciones a lo que Finanzas DAEM, se compromete a presentarlas el día martes 24 de octubre. Son aproximadamente 900 millones de pesos correspondientes a Incentivo al Retiro y Fondos FAEP.

Don Víctor Hugo sugiere que, con esta planificación las modificaciones se ingresarían la última semana de octubre y que en este caso lo más atendible de alguna manera los 3 servicios hagan una proyección a diciembre para adelantarnos a los posibles déficits que se puedan, ya que esta modificación subsanaría la observación de junio que a esta fecha eso ya está enterado. Por tal motivo lo más sano es que se hagan proyecciones y adelantarnos a los posibles déficits que se puedan producir.

Se conversa y analiza el tema de las modificaciones presupuestarias.

Siguiendo con la revisión del Informe Trimestral, nos vamos a la letra E, Ítem Egresos, que dice relación al número de horas de docentes en calidad de contratados en el DAEM, donde se informa que el número de horas correspondientes a docentes en calidad de contratados en una misma Municipalidad, no podrán exceder del 20% del total de la dotación de las mismas...” Sobre el particular, cabe mencionar que el Depto. de Educación a través de Certificado S/N° de agosto del 2023, firmado por el Director Comunal de DAEM, certifica que dicho Departamento al 30 junio del 2023, tiene un total de 20.966 horas de docentes en calidad de titulares y 8.867 horas docentes en calidad de contratados, por subvención normal. Por lo que las horas a contrata representan un 29,72% de la totalidad de horas de subvención normal.

Al respecto, se observa que las horas en calidad de contratados excede el límite legal en un 9,72% lo que vulnera el Art. 26 del D.F.L. N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Se analiza el tema, preguntando sobre ello la presidenta de la comisión doña Myriam Alarcón, interrogando que se hace con ese 9% que estamos pasados, ya que este número se reduce a personas, estabilidad económica, laborales, es compleja la situación, agregando la Asesora Jurídico, Carolina Yáñez, que ello dependerá del resultado de eventuales juicios en caso de proceder.

Estos criterios bien laboristas, comenta don Francisco Díaz, van a propender a proteger la estabilidad laboral, que es un hecho, una realidad y derecho también y frente a esta situación hay que discriminar si se puede dar, reducir a aquellos que no cumplen los requisitos o confianza legítima.

Se sugiere, que el Departamento Comunal de Educación adopte las medidas correctivas que permitan ajustar los porcentajes conforme la normativa legal vigente que regula la materia, ya sea realizando los llamados a concursos que correspondan y/o ajustando la dotación.

La Asesora Jurídico, Carolina Yáñez interviene señalando que da fe que se han realizado varias gestiones, que el DAEM en innumerables veces ha realizado ajustes individuales, pero Contraloría ordena reingresarlos, no se está hablando de despidos, solo del ajuste de horas docentes.

Se analiza contratación docente y carga horaria de reemplazos y licencias médicas docentes.

Marcelo Pérez, Profesional de Control Interno hace una observación y menciona que, por retardo en la entrega de información en la fecha correspondiente, la Unidad de Control se demora en la elaboración de los Informes, estas unidades son DAEM y DAF.

El director de Control da a conocer que el Informe Trimestral se elabora sin todos los antecedentes, lo cual trae consigo una falta de fidelidad de la información.

En relación a la observación de falta de información, el director de Administración y Finanzas señala que esto se debe que funcionario de su dependencia no cumple con lo ordenado. El sr. Marcelo aclara que él también puede descargar la información del sistema, pero necesita los documentos firmados por la DAF, ya que estas después presentan cambios.

El director DAF además menciona que tampoco se le está dando respuesta a la Contraloría, porque este Informe se debe enviar a ellos e igual forma y estamos totalmente fuera del plazo.

Don Michael Concha pregunta que al estar atrasados que sanción le puede haber al Municipio. Lo que hay que precisar y aclarar que Contraloría no es un ente sancionatorio porque los Municipios son independientes, lo que sí puede hacer es proponer instruir Sumario por parte de su superior, pudiendo eventualmente que dicho funcionario, ante tal hecho, se acoja a licencia médica, en definitiva no se entrega la información, agregando el director de Control que en lo sucesivo las respectivas jefaturas adopten las acciones que corresponda para cumplir con los plazos de entrega de información.

2.1 Egresos DECOSAL

Esta área presenta un 50%, donde un 52% corresponde a Gastos en Personal, un 37% en bienes y servicios de consumo, un 98% en Otros Gastos Corrientes, un 63% en la Adquisición de Activos No Financieros, un 99% en Servicios de la Deuda.

La deuda flotante se encuentra pagada en un 100%.

Sobre el particular, se puede apreciar que la cuenta Ítem 34-07-000 "Deuda Flotante" el presupuesto inicial proyectado para el año 2023 fue ajustado en relación las deudas exigibles (compromisos devengados y no pagados) pendientes al 31 de diciembre del año anterior equivalente a \$ 123.559.712 según comprobante N° 737 del 31.12.2022. Sin perjuicio de lo anterior, conforme la ejecución presupuestaria se observa que al segundo trimestre por concepto de Deuda Flotante solo fueron devengados \$ 121.857.440, los cuales, se encuentra debidamente cancelados, siendo ajustada la diferencia equivalente a \$ 1.702.272 a través de comprobante de traspaso N° 104 del 31 de marzo del 2023 por error de contabilización de nota de crédito, quedando de manifiesto que se ha dado cumplimiento a Instrucciones al Sector Municipal Sobre el Ejercicio Contable Año 2023 emitidas por la C.G.R. a través de Oficio N° E285811 de 2022 que establece que las obligaciones consideradas en la "Deuda Flotante".

En cuanto a la Ejecución Presupuesto de Gastos, al examinar la ejecución del presupuesto de gastos al 30 de junio 2023, no se aprecian mayores observaciones al respecto, toda vez, que los gastos pagados se encuentran debidamente devengados.

Sobre las Horas a Contrata, conforme certificado N° 26/2023 de fecha 10.07.2023, del Jefe de RRHH del Depto. Comunal de Salud, informa el número de horas contratadas a través de la modalidad de contrato a plazo fijo, estas se encuentran en un 42,5%, lo cual está fuera del límite legal del veinte por ciento de la dotación, vulnerándose el inciso 3º, Art. 14º de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el cual señala "... El número de horas contratadas a través de esta modalidad no podrá ser superior al 20% de la dotación". El jefe de Finanzas de Salud aclara que el año pasado los convenios se llevaban en calidad de honorarios y desde este año esos convenios pasaron a modalidad plazo fijo por eso aumento la dotación a contrata incrementando el porcentaje en un 20%.

2.2 Cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales

De acuerdo a la información del segundo trimestre, conforme certificados emitidos por Director de Administración y Finanzas Municipal como del Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal (DECOSAL), certifican que, tanto en el sector Municipal como Salud respectivamente, no mantienen deudas previsionales pendientes de pagos, periodo abril-junio 2023. Respecto el Departamento de Administración de Educación Municipal el Director S.I.G. certifica que a la fecha del presente informe las imposiciones de los meses de abril y mayo se encuentran canceladas y las de junio se encuentran pagadas en forma parcial faltando por pagar la Mutual de Seguridad.

Se conversa y analiza entre los asistentes, sobre el pago e intereses que genera el pago de cotizaciones fuera de plazo, planillas de pago suplementarias, descuentos, entre otros aspectos.

El concejal Michael Concha, solicita que Finanzas DAEM, remita Certificado de pago de cotizaciones mes de junio, la Sra. Myriam le sugiere pedirlo en la mesa de concejo.

Sobre intereses generados por el retraso en el pago de cotizaciones, , de acuerdo a la información suministrada ello alcanza a los \$219.000.000.000 de pesos sumados al primer semestre año 2023.

Se exponen y revisan cuadros de presupuestos de las 3 Áreas y se menciona que se deben realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, según sea el caso.

2.3 Estado de Situación Financiera

Artículo N° 81 inciso primero y segundo de la Ley N° 18.695 L.O.C.M.

Están todas las cuentas de ingreso con subestimación de las 3 áreas, las que se encuentran bien, solo falta hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Equilibrio Presupuestario

El Profesional, Marcelo Pérez, menciona que para dicho análisis se aplica criterio de Dictamen N°14.145 del 28.05.2019 de Contraloría General de la República, que imparten Instrucciones a las Municipalidades sobre el cálculo del Déficit-Superávit.

Además, menciona que, en lo general, hay Equilibrio Presupuestario, tanto los Ingresos Presupuestario fueron iguales a los gastos totales, no hay diferencia.

Con respecto al devengado aparece un superávit de \$2.244.448.666 de pesos, en base al efectivo un déficit de \$1.839.010.065 de pesos y en base al acumulado un déficit de \$1.842.818.065 de pesos a nivel Institucional. Este déficit esta mayormente marcado por el área de Educación. Se insiste en que no tenemos la certeza de que ese sea el déficit real, ya que hay muchas situaciones que faltan por regularizar. (Cuentas que no están reflejando la realidad)

Se analizan cuentas y ajustes presupuestarios y cuenta de Fluctuación de Cambios.

Asimismo, Marcelo Pérez hace presente que esta Unidad de Control, no tiene certeza de la composición real de la cuenta 114.03.000 Anticipo a Rendir Cuenta, toda vez, que se pudo verificar que existen rendiciones de años anteriores que no están contabilizadas por \$192.815.577 aproximadamente, además según sistema contable dentro del saldo a lo menos \$ 89.038.259 están sin detalle que se arrastran desde hace más de 5 años de antigüedad, por lo que se debe realizar un análisis, ya que eventualmente por el tiempo transcurrido, podrían ser objeto de un ajuste de la cuenta respectiva y evaluar la existencia de deterioro, de acuerdo con la norma de Instrumentos Financieros de la resolución N°3, de 2020, y registrarlos según lo establecido en los procedimientos contables contenidos en el oficio N°E59.549, de 2020.

Siguiendo con la comisión, se señala que hay cuentas de activos con saldo acreedor y viceversa, saldos pasivos con saldo deudor lo cual no corresponde, se deben hacer los análisis correspondientes para realizar los ajustes contables. Don Víctor Hugo dice que se pagó con la cuenta 214 y no se hizo el ajuste.

2.4 Análisis Compromisos Municipales de los pasivos por acreedores presupuestarios: Conforme los informes presupuestarios y contables se puede apreciar que, el área Municipal presenta compromisos devengados y no cancelados por \$ 826.706.638, de los cuales, el 75,98% equivalente a \$ 628.123.983 corresponden al Subtitulo 22-00-000 "Bienes y Servicios de Consumo", seguido con un 7,90% del Subtitulo 24-00-000 "Transferencias Corrientes" equivalente a \$ 65.335.500, Subtitulo 31-00-000 "Iniciativas de Inversión" con un 6,80% por un monto de \$56.177.921, Subtitulo 21-00-000 "Gastos en Personal" con 6,70% equivalente a \$ 55.405.896 y en menor medida compromisos en Subtitulo 29-00-000 "Adquisición de Activos no Financieros" con 2,62% equivalente a \$ 21.663.338.

2.5 Análisis Compromisos del DAEM de los pasivos por acreedores presupuestarios: Conforme los informes presupuestarios y contables el D.A.E.M. presenta compromisos devengados y no cancelados por \$ 293.911.850, de los cuales, mayormente con el 62,17% equivalente a \$ 182.712.428 corresponden a compromisos de cuentas del Subtitulo 22-00-000 "Bienes y Servicios de Consumo", seguido del Subtitulo 29-00-000 "Adquisición de Activos no Financieros" con un 23,66% equivalente a \$ 69.548.246 y en menor medida compromisos en Subtitulo 23-00-000 "Prestación de Seguridad Social" con 9% equivalente a \$ 26.441.276, con un 4,51% que se arrastra del periodo anterior Subtitulo 34-00-000

“Servicio de la Deuda” por un monto de \$13.243.037 y del Subtitulo 21-00-000 “Gastos en Personal” con 0,67% equivalente a \$ 1.966.863.

2.6 Análisis Compromisos del DECOSAL de los pasivos por acreedores presupuestarios: Conforme la revisión de los informes presupuestarios y contables se puede apreciar que DECOSAL presenta compromisos por \$ 186.873.519, de los cuales, mayormente con el 76% equivalente a \$ 142.862.146 corresponden a compromisos de cuentas del Subtitulo 22-00-000 “Bienes y Servicios de Consumo” y en menor medida existen compromisos en cuenta del Subtitulo 29-00-000 “Adquisición de Activos no Financieros” con un 24% equivalente a \$ 44.011.373.

Se informa que no hay causas pendientes por pagar en Salud.

ACUERDOS

1. Solicitar a la Dirección de Educación un Informe de Asistencia y su efecto en los Ingresos de las Subvenciones al primer Semestre 2023.
2. Cada Departamento y Jefatura deberá informar al Concejo el motivo del retraso y eventualmente el responsable de la entrega de información para elaborar Informe Trimestral, siendo el Concejo o Comisión quien evaluará la pertinencia de remitir estos antecedentes al Alcalde, con la finalidad de que este último pondere la posibilidad de aplicar alguna medida de orden disciplinario con motivo del mencionado retardo.

Sin observaciones ni consultas, el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto de la tabla.

7.-INFORME COMISIÓN P.M.G.M.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de P.M.G.M., celebrada con fecha 25 de octubre del año 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISION PMGM

ACTA

En Linares, a 25 días del mes de Octubre de 2023, siendo las 11:30 horas, se reúnen en comisión PMGM, en sala de Concejo Municipal, las siguientes personas:

Emita Gutierrez Encina	Jefa Depto. Recursos Humanos (S)
Paulina Gonzalez Gutierrez	Jefe Sección Personal
Pablo Aguayo Rioseco	Secretario Municipal
Michael Concha Salvo	Concejales
Jesus Rojas Pereira	Concejales
Carlos Castro Romero	Concejales

TEMA

Revisión PMGM 2023

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Luego de dar la bienvenida a los presentes, se procede a dar lectura de los objetivos institucionales, para ser analizados uno a uno.

VÍNCULO CON PLANEACIÓN	ÁMBITO DE GESTIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD	%
							COLABORADORA	
SOCIO DEMOGRAFICO, CULTURAL, EDUCACION Y SALUD	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA	1.- Implementar mecanismos de comunicación de la municipalidad con la comunidad y de difusión de información de interés comunitario.	Gestionar, coordinar y ejecutar en la comunidad organizada, 02 talleres informativos sobre rendiciones de cuenta de fondos públicos orientados a enfatizar la importancia y efectos de dichos procedimientos, brindando asesoría para la correcta inversión de los recursos que la Municipalidad pone a disposición de las organizaciones por la vía de las transferencias y de su adecuada y oportuna rendición.	Semestral	- Registro de invitación y/o convocatoria a Organizaciones - Listado de asistencia - Registro fotográfico con participación efectiva de organizaciones - Material de apoyo presentación de taller.	D.A.F.	DIDECO	100 %

OBSERVACIONES:

- Plazo: Trimestral
- Eliminar población bajo ingresos
- Orientar en cuanto a loteos brujos

VÍNCULO CON PLAD ECO	ÁMBITO DE GESTIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD COLABORADORA	%
SOCIO DEMOGRAFICO CULTURAL, EDUCACION, SALUD	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA	1.- Orientar a la población de bajos ingresos en la adquisición de terreno, loteos y Programa de Saneamientos con fines habitacionales y/o productivos.	Realizar una reunión semestral de trabajo con las Juntas de Vecinos u otras organizaciones comunitarias con el fin de informar sobre objetivo propuesto	Semestral	- Convocatoria a reunión a través de medios radiales. - Informe de la actividad realizada. - Listado de asistencia con firmas de los participantes. - Fotografías	DIDECO	- DOM - SECPLAN - SERVICIOS GENERALES - RENTAS - JURIDICO	50%
		2.- Fomentar y promover la participación de las mujeres en el Fomento Productivo y Social.	Realizar capacitación para mujeres emprendedoras en relación con oportunidades y fomento productivo.	Semestral	- Folleto informativo. - Convocatoria a reunión - Informe de la actividad realizada - Listado de asistencia con firmas de los participantes.	DIDECO	- RENTAS - FOMENTO PRODUCTIVO	50%

OBSERVACIONES:

- Agregar las fotografías como medio de verificación
- No solo sea para mujeres
- Eliminar la palabra vulnerable

VINCULO CON PLAD ECO	AMBI TO DE GEST ION	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACION	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD COLABORADORA	%
SOCIAL DEMOGRAFICO, CULTURAL, EDUCACION Y SALUD	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS MECANISMOS DE EMERGENCIA COMUNAL.	1.- Fortalecer y capacitar en medidas de prevención del delito y emergencias a JJ.VV, Club de Adulto Mayor y Establecimientos Educativos).	Realizar 3 reuniones con JJ.VV; 3 con club de Adulto Mayor y 3 con establecimientos educativos de la comuna de Linares.	Anual	- Fotografías, material entregado y listado de asistencia en el caso de las JJVV y Club de Adulto mayor y en el caso de los Establecimientos Educativos, un certificado de asistencia emitido por dicha Entidad Educativa. - Fotografías.	Dirección de Seguridad Pública	- DIDECO - DAEM	100%

OBSERVACIONES:

- Agregar en objetivos, organizaciones sociales.

Consultan los concejales si estos objetivos se pueden modificar y se les informa que la reunión es inoficiosa toda vez que ellos en Reunión de Concejo Municipal, solo pueden aprobar o rechazar el PMGM, según lo prescrito en el artículo 6 de la ley 19.803.

En virtud del párrafo anterior, manifiestan los Sres. Concejales que estas observaciones debieran considerarse para el PMGM año 2025.

Siendo las 13:00 horas, se da término a la reunión, agradeciendo la asistencia de los presentes. Para constancia y ratificación firman:

NOMBRE	FIRMA
Michael Concha Salvo Concejal	
Pablo Aguayo Rioseco Secretario Municipal	
Emita Gutierrez Encina Jefa Depto. Recursos Humanos (S)	
Paulina Gonzalez Gutierrez Jefe Sección Personal	

El Sr. Alcalde menciona que el Programa de Mejoramiento a la Gestión ya fue aprobado por el Concejo Municipal y de esa misma manera continua con el siguiente punto.

8.- APROBACIÓN DE PROGRAMA “NAVIDAD JUNTO A TI 2023”.

Prosigue el Sr. Alcalde haciendo mención al Memorándum N°2309/167 de fecha 15 de noviembre del 2023 por parte del Director de Desarrollo Comunitario sobre el programa “Navidad junto a ti 2023”

Tiene como objetivo promover la participación ciudadana de las diversas organizaciones sociales, tanto territoriales como funcionales, a través de actividades que fomenten el espíritu navideño enmarcados en acciones pro pendientes a la recreación y el rescate de las tradiciones, desde el día 08 al 24 de diciembre del año en curso por un costo de \$22.000.000.-

Consulta el Concejal don Michael Concha si hay algún tipo de calendario indicando donde se realizarían dichas actividades.

Toma la palabra el Director de DIDECO don John Sancho que es a solicitud de las juntas de vecinos ya sean urbanas o rurales.

El Concejal don Carlos Castro deja la observación de que el tipo de alimentación sea sana.

Somete en consideración el Sr. Alcalde el programa antes mencionado, siendo aprobado por todos los señores Concejales.

9.-APROBACIÓN DE PROGRAMA FIESTA DE NAVIDAD “NAVIDAD EN LINARES 2023”.

Presenta el Sr. Alcalde el Memorándum N°2310/166 de fecha 15 de noviembre del presente año por parte del Director de DIDECO, sobre el programa Fiesta de Navidad “Navidad en Linares 2023” como objetivo de desarrollar actividades de celebración de la Navidad con la comunidad de Linares, con especial énfasis en los niños y niñas con fecha del 08 al 24 de diciembre del 2023 por un monto de \$31.000.000.-

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el programa siendo aprobado por unanimidad por los Sres. Concejales.

10.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El último punto inserto en la tabla, lo presenta el Sr. Alcalde, el cual corresponde a Subvenciones Municipales, con el siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club de Voleibol de Linares	Para la liga profesional de voleibol A1 2023.	Noviembre\$5.000.000.- Diciembre 5.000.000.- Enero \$20.000.000.-
2.-	Junta de vecinos Roblería	Para la compra de sepultura en campo sacro para la familia de Anais Araya Campos familia de escasos recursos de sector Roblería.	\$1.210.000.-

3.-	Conjunto Folklorico Surcadores	Para gastos de transporte, alojamiento, vestuario, alimentación, y obsequios representativos de la Comuna para la participación de Josepha Fuentealba Muñoz y Christian Caniupan Muñoz en campeonato Nacional de Cueca Hermandad Nacional a realizarse entre el 06 y 10 de diciembre del 2023.	\$600.000.-
4.-	Junta de vecinos San Antonio Encina	Para la activación y funcionamiento del recinto Municipal de los distintos espacios recreativos donde se ejecutarán itinerario de actividades.	\$15.000.000.-
5.-	Club Deportivo de Hockey	Para costear el transporte para participar en la final del torneo Nacional Clausura de Hockey Five a realizarse en la ciudad de Santiago.	\$1.600.000.-
6.-	Club deportivo Trail Running	Para la realización de la carrera de Trail Running en su segunda versión Roblería Experience Trail Running del día 02 de diciembre del 2023	\$3.000.000.-
7.-	Club Adulto Mayor Valle Ancoa de Vega Ancoa	Para la realización de viaje a la playa a fin de año, para las 18 personas que conforman el club.	\$500.000.-

Respecto a la 1°subvención pregunta el Concejal Carlos Castro si se puede comprometer el dinero del mes de enero 2024.

El Sr. Alcalde responde que si se puede ya que está aprobado el Presupuesto 2024.

Asimismo, somete en consideración la 1° subvención siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Solicita el Concejal don Carlos Castro un informe de la solicitud de subvención por parte de Junta de Vecinos Roblería acerca de la compra de sepultura en campo sacro para una familia de escasos recursos, corresponde según legislación vigente.

El Director de Control Interno, don Francisco Díaz explica brevemente la solicitud anterior mencionada.

El Sr. Alcalde somete a votación la 2°subvención, siendo aprobada por los señores Concejales a excepción del Concejal Carlos Castro que se abstiene a la votación.

Asimismo, el Sr. Alcalde somete en consideración la 3° subvención, siendo aprobada de forma cerrada por los señores Concejales.

Respecto a la 4°subvención, pregunta la Concejala doña Myriam Alarcón que cuando serían las actividades ya que en la carta se menciona que serán del 04 de diciembre al 29 de febrero.

El Administrador Municipal don Fabián Poblete le informa que comenzarán con algunos trabajos y después regularizan cuando se entreguen los recursos.

Solicita el Concejal don Jesús Rojas el calendario de actividades, para conocer y tratar de participar, sobre la misma consulta quien organizará dichas actividades.

Responde el Sr. Alcalde que será la Junta de Vecinos en conjunto con Deportes y la Red de Extraescolar.

Continúa el Concejal don Michael Concha solicitando ver la factibilidad de verificar la ejecución de los trabajos a realizarse en el recinto Municipal del sector de San Antonio Encina.

El Sr. Alcalde somete a votación la 4° subvención, siendo aprobada por los Sres. Concejales a excepción de la Concejala doña Myriam Alarcón.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete en consideración la 5° subvención, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Asimismo, somete a votación la 6° subvención, siendo aprobada por todos los señores Concejales.

Pregunta la Concejala doña Myriam Alarcón si se están pagando las subvenciones ya entregadas.

Responde el Sr. Alcalde que se están pagando las que están cercanas a las fechas para ser consumadas, y probablemente el 10 de diciembre saldrían estos cheques una vez que llegue el saldo del fondo común Municipal el día 08 de diciembre.

Somete a votación el Sr. Alcalde la 7° subvención, siendo aprobada por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:35 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°86/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

86/O/01.-Aprobar el programa “Navidad junto a ti 2023” a realizarse desde el 08 al 24 de diciembre, por un monto de \$22.000.000.-

86/O/02.-Aprobar programa Fiesta de Navidad “Navidad en Linares 2023” con fecha del 08 al 24 de diciembre por un costo de \$31.000.000.-

86/O/03.-Aprobar Subvenciones Municipales de Club de Voleibol de Linares, Junta de vecinos Roblería, Conjunto Folklórico Surcadores, Junta de vecinos San Antonio Encina, Club Deportivo de Hockey, Club deportivo Trail Running, Club Adulto Mayor Valle Ancoa de Vega Ancoa.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DAEM

- 1.-Hacer llegar al Concejo Municipal informe de daños detectados en la infraestructura del establecimiento Graciela Letelier.
- 2.-Establecer actualización de los mapas de riego de los establecimientos educacionales rurales.
- 3.-Hacer llegar al Concejo el informe de evaluación de los simuladores realizados en los establecimientos educacionales.
- 4.-Realizar muestra de ciencias Comunal en la que se haga reconocimiento público con galvanos para los establecimientos que participen en la muestra y con medalla para los estudiantes destacados al menos en nivel regional, en actividad de ciencias, considerar invitar al presidente de la Comisión Educación don Carlos Castro.
- 5.-Fortalecer en área de comunicaciones en la Educación Municipal.
- 6.-Complementar la parte informática con elementos de difusión.
- 7.-Fortalecimiento de la Coordinación de Extraescolar.

SRA. DIRECTORA DE SALUD

- 1.- Trabajar en proyecto que permita al Gobierno Regional postular a la adquisición de vehículos para sector rural.

SR. DIRECTOR CONTROL

- 1.-Solicitar a la Dirección de Educación un informe de asistencia y su efecto en los ingresos de las Subvenciones al primer semestre 2023.
- 2.-Cada departamento y jefatura deberá informar al Concejo el motivo del retraso y eventualidad, el responsable de la entrega de información para elaborar informe trimestral, siendo el Concejo o comisión quien evaluará la pertinencia de remitir estos antecedentes al Alcalde, con la finalidad de que este último pondere la posibilidad de aplicar alguna medida de orden disciplinario con motivo del mencionado retardo.
- 3.- Realizar informe si la solicitud de subvención por parte de Junta de Vecinos Roblería acerca de la compra de sepultura en campo sacro para una familia de escasos recursos, corresponde según legislación vigente.

SR. DIRECTOR DIDECO

- 1.-Tener presente la aprobación del Memorándum N°2309/167 de fecha 15 de noviembre del presente año, referente a programa "Navidad Junto a Ti" a realizarse desde el 08 al 24 de diciembre, por un monto de \$22.000.000.-
- 2.-Considerar la aprobación del programa Fiesta de Navidad "Navidad en Linares 2023" con fecha del 08 al 24 de diciembre por un costo de \$31.000.000.- a través del Memorándum N°2310/166 de fecha 15 de noviembre del 2023.

SRES. DIRECTOR DIDECO Y ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Tener presente que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club de Voleibol de Linares	Para la liga profesional de voleibol A1 2023.	Noviembre \$5.000.000.- Diciembre 5.000.000.- Enero \$20.000.000.-
2.-	Junta de vecinos Roblería	Para la compra de sepultura en campo sacro para la familia de Anais Araya Campos familia de escasos recursos de sector Roblería.	\$1.210.000.-
3.-	Conjunto Folklórico Surcadores	Para gastos de trasporte, alojamiento, vestuario, alimentación, y obsequios representativos de la Comuna para la participación de Josepha Fuentealba Muñoz y Christian Caniupan Muñoz en campeonato Nacional de Cueca Hermandad Nacional a realizarse entre el 06 y 10 de diciembre del 2023.	\$600.000.-
4.-	Junta de vecinos San Antonio Encina	Para la activación y funcionamiento del recinto Municipal de los distintos espacios recreativos donde se ejecutarán itinerario de actividades.	\$15.000.000.-
5.-	Club Deportivo de Hockey	Para costear el trasporte para participar en la final del torneo Nacional Clausura de Hockey Five a realizarse en la ciudad de Santiago.	\$1.600.000.-
6.-	Club deportivo Trail Running	Para la realización de la carrera de Trail Running en su segunda versión Roblería Experience Trail Running del día 02 de diciembre del 2023	\$3.000.000.-
7.-	Club Adulto Mayor Valle Ancoa de Vega Ancoa	Para la realización de viaje a la playa a fin de año, para las 18 personas que conforman el club.	\$500.000.-

SR. DIRECTOR DIDECO Y RED DE EXTRAESCOLAR

1.- Hacer llegar a los señores Concejales el calendario de actividades a realizarse en recinto Municipal de San Antonio Encina por parte de la junta de vecinos del sector.

SR. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

1.- Ver la factibilidad de verificar la ejecución de los trabajos a realizarse en el recinto Municipal del sector de San Antonio Encina, en el mes de diciembre con motivo de la solicitud de la subvención de la Junta de Vecinos San Antonio Encina.